

### **Acta 34-2021**

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta (34-2021) del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, celebrada al ser las trece horas y treinta minutos del diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, de forma virtual mediante la plataforma electrónica Google Meet dirigida y convocada por la presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en Villa Bonita de Alajuela.

#### **Miembros presentes**

Arlette Jiménez Silva,	Presidenta.
Ana Patricia Barrantes Mora Secretaria,	Secretaria, Representante Administrativa Titular
María del Carmen Corella Gutiérrez,	Representante Docente Titular.
Robert Sibaja Fonseca	Representante Estudiantil Suplente
Rosaura María Corrales López,	Representante Estudiantil Titular.

#### **Invitados e Invitadas**

Mónica Montero Alfaro,	Secretaria Ejecutiva TEUTN
------------------------	----------------------------

#### **Invitado ausente con justificación**

Cristina Vanessa Lizano Meléndez	Asistente Técnica del TEUTN
Carlos Arrieta Rojas	Representante Docente Titular.

Acta elaborada por: Cristina Vanessa Lizano Meléndez, Asistente Técnica del TEUTN

***La señora Arlette Jiménez, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario procede a comprobar el Quórum respectivo, solicita que en virtud del protocolo establecido institucionalmente las cámaras deben estar encendidas durante la sesión o al menos en el momento de la votación, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°. 34-2021 y presenta el Orden del día:***

Tribunal Electoral Universitario  
Ordinaria 34-2021

17 de noviembre de 2021

## ORDEN DEL DÍA

### CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

**Artículo 1.** La Presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

### CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

**Artículo 2.** Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 34-2021.

### CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA

**Artículo 3.** Oficio GDHSG 331-2021, remitido por la Coordinación Regional de Gestión de Desarrollo Humano, Sede de Guanacaste, tema: solicitud exclusión de docente padrón electoral. (Adjunto).

**Artículo 4.** Correo del estudiante Jeffry Jiménez Rocha, tema: sustitución del titular en casos de vacantes definitivas. (Adjunto).

### CAPÍTULO IV. INFORME DE LA PRESIDENCIA

**Artículo 5.** Presentación del informe de la Presidencia del TEUTN.

### CAPÍTULO VI. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

**Artículo 6.** Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del TEUTN.

### CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Tribunal Electoral Universitario  
Ordinaria 34-2021

17 de noviembre de 2021

**Artículo 1.** La Presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

## **CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**Artículo 2.** Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 34-2021.

**ACUERDO TEUTN-1-34-2021: “Se acuerda aprobar la agenda 34-2021 de la Sesión Ordinaria 34-2021, realizada el 17 de noviembre de 2021”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

## **CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA**

**Artículo 3.** Oficio GDHSG 331-2021, remitido por la Coordinación Regional de Gestión de Desarrollo Humano, Sede de Guanacaste, tema: solicitud exclusión de docente padrón electoral. (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a la señorita Rosaura Corrales López en su condición de Representante Estudiantil del TEUTN colabore con la lectura del mismo.

La señora Ana Smith emite un correo directamente a la Presidenta de esta entidad. La Presidenta de esta entidad se encarga de buscar el reglamento, y prosigue a decir que se recibieron los dos oficios de Recursos Humanos ya que son encargados de definir el padrón electoral, surge una duda con Carlos Obando, hay que averiguar cuál es su nombramiento porque La señora patricia en su condición de Secretaria, Representante Administrativa Titular comentó que él estaba con permiso para encargarse de la Escuela de la Ros, en ese caso el reglamento dice que mantendrán su condición de elector y en consecuencia de padrón votar aquellos funcionarios que se encuentren en la siguiente situación:

Tribunal Electoral Universitario  
Ordinaria 34-2021

17 de noviembre de 2021

- a) Disfrute de vacaciones
- b) Incapacidad médica
- c) Licencia de maternidad
- d) Permiso sin goce de salario con condición de elector en el estamento.
- e) Docentes con nombramiento en propiedad conforme al Estatuto que ejercen su función en un ciclo o ciclos lectivos específicos.

La Presidenta de esta entidad menciona que desconoce el objetivo de la señora Marielos de quitar al señor Carlos Obando del Padrón Electoral. La señora Ana Rodríguez Smith, envía que se excluya del Padrón, lo preocupante es que omitan el artículo 5 del reglamento. Hay que realizar la consulta de donde está nombrado el señor Carlos Obando. Realizar consultar directamente a la señora Ana Rodríguez Smith.

Que la señora Arlette Jiménez en su condición de Presidenta hable con la señora Ana Rodríguez Smith, que si lo omiten se les envía un oficio a Recursos Humanos y se saca del Padrón, la señora Arlette Jiménez en su condición de Presidenta, duda de que porque hace 4 años votó y porque ahora se está excluyendo.

	<p>Coordinación Regional de Gestión de Desarrollo Humano Sede de Guanacaste</p>	<p><b>2021</b></p>
<p>12 de noviembre del 2021 GDHSG 331-2021</p>		
<p>Señores Tribunal Electoral Universitario Universidad Técnica Nacional</p>		
<p>Estimados señores:</p>		
<p>Asunto: Solicitud exclusión de docente del padrón electoral.</p>		
<p>Con el fin de subsanar la información remitida para el padrón electoral correspondiente al periodo 2022-2025 para elección de directores de carrera de la Universidad Técnica Nacional, se remite nuevamente el padrón electoral definitivo de la carrera Ingeniería Agronómica con énfasis en Riego y Drenaje.</p>		
<p>Revisando la situación del docente Carlos Roberto Obando Contreras, cédula 107610827 quien adquirió su propiedad tiempo completo como docente en el antiguo Colegio Universitario para el Riego y Desarrollo del Trópico Seco (C.U.D.R.T.S.) en el área de Docencia y al no estar impartiendo clases en ninguna de las carreras de la UTN actualmente, se solicita proceder con la exclusión del docente Obando Contreras del padrón electoral si lo tienen a bien, de la carrera Ingeniería Agronómica.</p>		
<p>Efectivamente el señor Obando forma parte de la asamblea, sin embargo, en este caso, la elección corresponde a Directores de Carrera y debería estar incorporado en la carrera como docente, por lo tanto se considera que debe ser excluido del padrón electoral y no debe formar parte del mismo.</p>		
<p>Por lo anteriormente expuesto, se solicitan las disculpas del caso y se proceda con la corrección solicitada.</p>		

Tribunal Electoral Universitario  
Ordinaria 34-2021

17 de noviembre de 2021

Atentamente,

 **LILLIAM CHAVES FLORES (FIRMA)**  
Fecha: 2021-11-17 16:22:08 (GMT-5)  
País: Costa Rica  
Dirección: Calle 10 de Septiembre  
Código Postal: 50100-100  
Ciudad: San José, Costa Rica  
Correo Electrónico: lchaves@utn.ac.cr

**Lilliam Chaves Flores**  
Coordinadora

Adjunto: Padrón del Distrito Cantón Inocencio Aguacostes 3, 4, 5 y 6 Sede  
Escuela del Distrito Electoral 1 A.

Copia: Sra. Ana Rodríguez Smith, Directora de Gestión de Desarrollo Humano

---

Universidad Técnica Nacional • Coordinación Regional de Gestión de  
Desarrollo Humano  
Teléfono: 2668-3500 ext. 5031-5032 • E-mail: gdhag@utn.ac.cr

 **Dirección de Gestión de Desarrollo Humano** **2021**

17 de noviembre de 2021  
DGDH-1791-2021

Señora  
Arlette Jiménez Silva  
Presidenta  
Tribunal Electoral Universitario

Estimada señora:

Asunto: Exclusión de docente en padrón electoral

Se remite a su despacho copia del oficio **GDHSG-331-2021**, mediante el cual la señora Lilliam Chaves Jiménez en calidad de Coordinadora de Gestión de Desarrollo Humano de la Sede Guanacaste, solicita subsanar la información del padrón electoral de dicha sede.

Respetuosamente, se le solicita tomar nota del contenido del oficio mencionado y realizar la exclusión del docente Carlos Obando Contreras.

Atentamente,

**ANA ISABEL RODRIGUEZ SMITH**  
FIRMA  
Fecha: 2021-11-17 16:20:08 (GMT-5)

Ana Isabel Rodríguez Smith  
Directora

Agoeth M.

Copias: Sra. Lilliam Chaves Flores, GDH, Sede Guanacaste.  
Archivo

Habiendo finalizado la lectura y analizado el Oficio GDHSG 331-2021, y el Oficio DGDH-1791-2021, remitidos por la Coordinación Regional de Gestión de Desarrollo Humano, Sede de Guanacaste, tema: solicitud exclusión de docente padrón electoral, se acuerda:

**ACUERDO TEUTN-2-34-2021: “Se acuerda que la señora Arlette Jiménez en su condición de Presidenta del TEUTN, realice la consulta a la señora Ana Rodríguez Smith de dónde está nombrado el señor Carlos Obando, dependiendo del resultado se toma la decisión de excluirlo.” ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Tribunal Electoral Universitario  
Ordinaria 34-2021

17 de noviembre de 2021

**Artículo 4.** Correo del estudiante Jeffry Jiménez Rocha, tema: sustitución del titular en casos de vacantes definitivas. (Adjunto).

La señora Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN en proceder a presentar el Correo ya que cuenta con la respuesta.



Tribunal Electoral Universitario



TEUTN  
TRIBUNAL ELECTORAL  
UNIVERSITARIO

---

**Representación Estudiantil**

**Jeffry Jimenez Rocha** <jjimenezroc@est.utn.ac.cr>-16 de noviembre de 2021, 9:56  
Para: "teu@utn.ac.cr" <teu@utn.ac.cr>  
Buenas días.

Solicito de sus oficios para indicarme como debemos proceder al respecto.

Actualmente el estudiante que quedó de representante estudiantil como propietario decidió abandonar la carrera, yo el suplente he estado asistiendo al CAC, sin embargo, continuo en su calidad de suplente.

Quisiera saber si existe algún trámite que debamos gestionar para que yo el suplente quede en calidad de propietario.

Quedo atento a su respuesta.

**RESPUESTA:**

**Se aplica el artículo 67 del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional**

**Artículo 67. Sustitución de autoridades electas en casos de vacantes definitivas**

*"En la situación de que se produjere una vacante definitiva para el caso Titular, el suplente asumirá la titularidad hasta concluir el periodo para el cual fueron electos. La plaza del suplente quedará libre, no saldrá a elecciones, salvo que el nuevo titular dejase su plaza vacante definitivamente.*

*Si el suplente dejase su vacante definitiva, el titular continuará en su labor sin suplente hasta finalizar el periodo. Si el titular dejase su vacante definitivamente, se convocará nuevamente a elección para ese único puesto por el periodo restante".*

Una vez que el titular renuncia al cargo ante el Consejo Asesor de Carrera, este determina que se tiene como titular a quien fungía como suplente, y se lo comunican al TEUTN.

**ACUERDO TEUTN-2-34-2021:** Se acuerda instruir a la Licda. Mónica Montero Alfaro, en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, para que proceda a elaborar respuesta dentro del marco legal correspondiente. **ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Habiendo finalizado la lectura y analizado el Correo del estudiante Jeffry Jiménez Rocha, tema: sustitución del titular en casos de vacantes definitiva, se acuerda:

Tribunal Electoral Universitario  
Ordinaria 34-2021

17 de noviembre de 2021

**ACUERDO TEUTN-3-34-2021. “Se acuerda instruir a la Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, para que proceda a elaborar respuesta dentro del marco legal correspondiente. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

## **CAPÍTULO V. INFORME DE LA PRESIDENCIA**

**Artículo 5.** Presentación del informe de la Presidencia del TEUTN.

La señora Arlette Jiménez en su condición de Presidenta, informa que se encuentran en simulacro. Se hizo una reunión con Luis Diego de TI y con la empresa estuvieron presentes, Sebastián, un técnico y el señor Edi, se logró ponerlos de acuerdo para indicarles lo que estaba fallando, al final afinaron detalles, para que la empresa logara enviar todos los correos. Hubo un detalle con la promoción el lunes se envió un correo al Departamento de comunicación para que publicaran en las redes sociales, la señora Carolina informó que la solicitud no se procesó porque ya sabían por orden de la Rectoría que no se publica si va en adjunto, tenía que ir en liga en el Drive, la Presidenta de esta entidad se disculpó por el inconveniente. Se le envió a la empresa los Padrones Definitivos para que realicen toda la preparación. Solicita que participen en el simulacro de las elecciones. Estaba pendiente un Oficio del señor David Villalobos al cual la señora Arlette Jiménez está anuente a contestarlo por los diez días hábiles.

La señora la señora Arlette Jiménez en su condición de Presidenta da por finalizado su informe. Seguidamente le da la palabra a la Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, para a presentar su informe.

## **CAPÍTULO VI. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA**

**Artículo 6.** Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del TEUTN.

Tribunal Electoral Universitario  
Ordinaria 34-2021

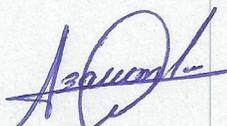
17 de noviembre de 2021

La Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, presenta su situación.

Para proseguir con el punto de la señora Arlette Jiménez en su condición de Presidenta de esta entidad, es complaciente ver que en el punto de vista de la recepción de observaciones al correo del TEUTN se ha recibido sólo una credencial de un Padrón, la última vez se recibieron cinco o seis. Al no recibir tantas observaciones quiere decir que el Proceso Electoral es más ordenado.

Seguimiento del cronograma Electoral, menciona que empiezan con Simulacro y Actos públicos y de Divulgación Electoral finalizará el martes 30 de noviembre. Les enviaron solicitudes de análisis de propaganda, están al día con la aprobación de propaganda. La Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, finaliza de presentar su situación.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta y seis, se levanta la Sesión Ordinaria 34-2021 y se dispone que la fecha de la próxima Sesión Ordinaria 35-2021, será el miércoles 26 noviembre de 2021, a las 2:00 p.m. por medio de la Aplicación Meet.



Sra. Patricia Barrantes Mora  
Secretaria del TEUTN



Sra. Arlette Jiménez Silva  
Secretaria del TEUTN